



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 22.067.- /

AUTORIZA CORTES DE TRANSITO EN CALLE FRESIA, ENTRE O'HIGGINS Y CAUPOLICAN Y EN CALLE SAN MARTIN, ENTRE FRESIA Y BLANCO, ENTRE LAS 15:00 Y 20:00 HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA REALIZAR CELEBRACION DE NAVIDAD EN BARRIO PESCADOR DE ARAUCO.

ARAUCO, 06 de diciembre de 2022.

VISTOS:

- A) Correo electrónico de Sra. Alondra Sandoval, encargada de Programa Quiero Mi Barrio Pescador, enviado en fecha 06 de diciembre de 2022, mediante el cual solicita realizar corte de tránsito vehicular en calle Fresia, entre O'Higgins y Caupolicán y en calle San Martín, entre calles Fresia y Blanco, el domingo 11 de diciembre de 2022, entre las 15:00 y 20:00 horas, con la finalidad de efectuar Celebración de Navidad en Barrio Pescador de Arauco.
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el corte de tránsito vehicular en calle Fresia, entre O'Higgins y Caupolicán y en calle San Martín, entre calles Fresia y Blanco, el domingo 11 de diciembre de 2022, entre las 15:00 y 20:00 horas, con la finalidad de efectuar celebración de Navidad en Barrio Pescador de Arauco.
2. PROHIBASE, el tráfico y el estacionamiento vehicular en calles y horario indicado en punto anterior, mientras dure la actividad.
3. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS  
ALCALDESA

(Mr.

Distribución:

Interesado.

Primera Comisaría Arauco.

Juzgado de Policía Local.

Inspección Municipal.

Transparencia Municipal.

Depto. de Tránsito.

Oficina de Partes.